



RESOLUCION No. CSJMER20-111
29 de septiembre de 2020

“Por la cual se realiza una actualización en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 101, y artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de febrero 15 del 2000, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO QUE

En los términos del artículo 256-1) de la Carta Fundamental, concordante con lo dispuesto en los artículos 101-1) y 174 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura, administrar la Carrera Judicial en el correspondiente Distrito Judicial de su competencia.

En desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura, corresponde a este Consejo tramitar la incorporación, actualización, exclusión y manejo del Registro Nacional de Escalafón de los funcionarios y empleados designados en propiedad en cargos de carrera pertenecientes a este Distrito Judicial.

La señora DIOMAR IVETH MARTINEZ CLAVIJO, identificada con la cédula número 40.215.554 expedida en Villavicencio, se encuentra inscrita en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de Citadora Grado 3 en el Juzgado Promiscuo de Familia de Inírida, desde el 1 de mayo de 2011, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

El Juzgado Promiscuo de Familia de Inírida, mediante Resolución 002 del 12 de abril de 2016, nombró en propiedad a la señora DIOMAR IVETH MARTINEZ CLAVIJO, en el cargo de Escribiente Nominada Circuito de ese estrado judicial, cuya posesión se realizó a partir del 14 de abril de 2016 y con efectos fiscales a partir de la misma fecha, conforme el Acuerdo CSJMA16-553 por medio del cual se conformó la lista de elegibles para proveer el cargo de ese estrado judicial. Por lo tanto, esta corporación a través de la Resolución CSJMR16-168 de mayo 06 de 2016, actualizó la novedad en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Posteriormente, DIOMAR IVETH MARTINEZ CLAVIJO, presentó ante esta corporación solicitud de traslado para el cargo de Escribiente del Centro de Servicios Administrativo de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, razón por la cual este Consejo Seccional emitió el Oficio CSJMEA20-974 de agosto 13 de 2020, a través del cual emitió concepto favorable de traslado a la petición de la servidora judicial.

En consecuencia, el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio en calidad de Coordinación del Centro de Servicios Administrativos de los

Juzgados de esa especialidad, mediante Resolución 29 del 31 de agosto de 2020, realizó el nombramiento en propiedad de DIOMAR IVETH MARTINEZ CLAVIJO, identificada con la cédula número 40.215.554 expedida en Villavicencio, en el cargo de Escribiente del Centro de Servicios Administrativo de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio y a su vez, la posesión tuvo lugar el día 18 de septiembre de 2020, con efectos fiscales a partir de la misma fecha, conforme el acta de posesión que se allega, motivo por el cual se hace necesario actualizar el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de la servidora judicial con la presente novedad.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Actualizar el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de DIOMAR IVETH MARTINEZ CLAVIJO, identificada con la cédula número 40.215.554 expedida en Villavicencio, en el cargo de Escribiente del Centro de Servicios Administrativo de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, cuya posesión se efectuó 18 de septiembre de 2020, con efectos fiscales, a partir de la misma fecha, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional del Escalafón y en el Archivo Seccional de Carrera Judicial, en los términos de los artículos 6° y 7° del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000 emanado del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°: Comunicar la presente actuación administrativa a la interesada al correo electrónico diomarivethmartinez@gmail.com, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al respectivo nominador ejc01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co y a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Villavicencio rhumvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de realizar el registro en la correspondiente hoja de vida del Servidor Judicial.

ARTÍCULO 4°- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Villavicencio – Meta, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJME20-1008 / SEPTIEMBRE 23 DE 2020